

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY

ARTICULO 1°.- Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional N° 25.844, instituyendo el día 13 de noviembre como el “Día del Pensamiento Nacional”, en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Arturo Martín Jauretche.-

ARTÍCULO 2°.- Instrúyase al Consejo General de Educación para que incluya en el Calendario Escolar la fecha instituida en el Artículo 1° y disponga la realización de jornadas alusivas a la conmemoración de dicho día en los establecimientos escolares.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 1 de agosto de 2017.-

ALDO A. BALLESTENA
Vicepresidente 1° Cámara Senadores
a/c presidencia

NATALIO J. A. GERDAU
Secretario Cámara Senadores

SERGIO DANIEL URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados